aja de fierro,
tenaza y cha-
platina.

¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 17 DE MAYO DE 1838. N. 4,178.

D. Benito Ramirez

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. m14 1mc.

PLANTAS

Y

quinta en venta.

En una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.

m7 3tfc

Capotes
MUY BARATOS.

De bayeton en el almacen No. 55, calle de la Piedad. m7 10p.

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

¡Ojo al aviso!

En la plaza de la Libertad No. 321, al lado de la Comisaría, se vende una partida de madera de sauce de superior calidad, compuesta de tijeras, tijerones, orcones, cumbreras, timones, ejes y una cantidad de madera suelta que se calcula como leña de consumo; allí mismo se encontrará con quien tratar. m15 3c.

Tapiceria de Gusto,
Calle de Potosí No. 57,
Del Colegio media cuadra para el Rio

DONDE trabaja constantemente una máquina de fuerza de un caballo limpiando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el país.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejandolos como nuevos, se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se egecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud; tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, baules ingleses, y tambien tiene siempre un surtido de colchones desde 10 pesos hasta 120 pesos, todo de lo mejor y de la mejor hechura, algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norteamericanas, cujas grandes y chicas, catres clavados, de bolsa y de pavellon, mosqueteros para catre y cujas, funda de colchones bien cosida, hermosísimos adornos para colgaduras, flecos de seda de todos colores, y blancos de algodon, cintas de seda con abrazaderas para sostener las cortinas, varillas doradas para colgaduras, tachuelas de bronce, hoja de lata de bronce, muy delgada, molduras de bronce para salas, Algunas ruedas de patente para cuja, muy fuertes. m10 8c

SILLAS
VERDADERAS
Norte-Americanas.

Las mas fuertes y mas baratas que hay en la ciudad, se venden en la Tapicería y Colchonería de Guillermo y Paz Inglis, calle de Potosí No. 57.

m10 10c.

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle. m3 s

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

Se vende

Una casa en la calle de las Artes al lado del No. 330, tiene 8 piezas con la cocina, es de San Nicolas 5 cuadras principiando la otra para el Norte: el que se interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa. m15 3p

Al público.

LA Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

SE admiten en el colegio de niñas huerfanas, niñas pensionistas desde edad de 10 años hasta 14, igualmente se reciben medias pupilas; se enseñan la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y toda clase de labor y una educacion religiosa, moral y federal; los padres ó deudos que lo soliciten pueden verse con las Sras. Inspectoras Da. Josefa Saenz de Carcoba, calle de Venezuela núm. 85 ó con Da. Josefa Diaz de Calvo, calle de la Paz núm. 20.

m7

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturia General. }

Aviso al Público.

DE órden superior se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate: aplicándose al Fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el antedicho término.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de avena
M. No. 5—Un cajon conteniendo——
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinquees amarillos de una luz
F. M. 741 742—2 cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas
PS 1 2—2 cajoncitos conteniendo——
143 mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros de felpa
Once y media docenas peinetas de talco.

Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.
Francisco María Ramiro.
m9 15g

Aviso.

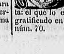 EL Sábado 12 del corriente se ha desaparecido un relox de bolsillo de oro con repeticion y música, pero esta está descompuesta: el que lo entregue ó dé noticia será gratificado en la calle de la Reconquista núm. 70. m14 4c

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

A D. Francisco Lopez, encargado de los gastos menores del Juzgado del crimen al cargo del Dr. D. Baldomero García, le fueron entregados de la Tesorería General, para los del mes de Junio último, 22 pesos, los que unidos á 5 pesos 2 reales, existencia de Mayo, hacen un total de 27 pesos 2 reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta 27 pesos, lo que comprueba con el documento que la acompaña, quedando un sobrante de 2 reales, el que debe figurar en la primera partida de la cuenta del presente mes, á cuyo efecto se le ha formado por esta Contaduría el correspondiente cargo; y en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Julio 20 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Para satisfacer al Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Ayres, el prest y rancho correspondiente al mes de Junio último, le fueron entregados de la Tesorería General al Ayudante habilitado D. Manuel Castro 5,596 pesos 4 y medio reales, de los cuales dá distribuidos en esta cuenta 5,562 pesos 6 reales, acreditando su legitimidad con los documentos que la comprueban y el sobrante de 33 pesos 6 y medio reales, que ha resultado, ha sido enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente á un desertor y rancho, por lo que puede V. E. siendo servido, darle á esta cuenta su aprobacion. Julio 15 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——

INSIARTE.

Exmo. Señor:———

El encargado de los gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores D. Demetrio R. Peña, recibio de la Tesorería General, para atender á los del mes de Junio próximo pasado, 66 pesos 5 y medio reales, que agregados á 109 pesos 1 y medio reales, sobrante de Mayo, hacen las dos partidas un total de 175 pesos 7 reales, de los que dá invertidos en esta cuenta, y lo acredita con los 2 documentos que la acompañan 45 pesos, quedando un sobrante de 130 pesos 7 reales, del cual le queda formado en esta Contaduría el cargo competente para la del presente mes; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Julio 16 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Relacion de deudores a... teusis en fin de 1838... vamente por resol... Secciones al...

A Nursery Man. | Advertencia. | Quintero

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Aires, 15 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de Monsalvo.

El infraescrito ha recibido órden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. el recibo de su nota fecha 10 del corriente, en que comunica que habiendo determinado ceder á beneficio del Estado el sueldo correspondiente á la Comisaría de Policia, que sirve con el Juzgado de Paz, lo hace presente al infraescrito para que eleve al conocimiento de S. E. esta donacion: y decirle, que S. E. ha dispuesto se avise á la Contaduría á los efectos consiguientes, y que se den á V. como lo hace el infraescrito, las mas expresivas gracias á nombre del Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

Manuel Corvalan.

Consulado General de S. M. el Rey de Cerdeña.—

Buenos Aires, Mayo 15 de 1838—

Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Tengo el honor de depositar en manos de los Sres. de la Comision Administradora la cantidad de mil ochocientos cincuenta y tres pesos, producto de una subscripcion levantada en este Consulado General de S. M. Sarda en favor del Hospital General de Hombres, por varios de mis compatriotas cuyos nombres van inscriptos en la adjunta lista.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á los Sres. de la Comision administradora del Hospital General de Hombres con mi mayor consideracion.

(El Consulado General de Cerdeña)

B. PICOLET D'HERMILLON.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Consul General de S. M. el Rey de Cerdeña, el Baron Picolet d'Hermillon.

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres ha tenido el honor de recibir del Sr. Consul General de S. M. el Rey de Cerdeña el Baron Picolet d'Hermillon la apreciable nota del 15 del corriente, en que se digna adjuntarle el producto de una subscripcion levantada en ese Consulado General de S. M. Sarda, en favor de este Hospital General, que asciende á la cantidad de mil ocho cientos cincuenta y tres pesos.

Esta generosa y filantrópica demostracion que hacen el Sr. Consul General de S. M. Sarda y sus compatriotas en beneficio de los desválidos enfermos de este establecimiento; al paso que dá la mas clara idea de la sensibilidad compasiva de dicho Gefe y sus compatriotas ha llenado de satisfaccion y consuelo á esta Comision.

Por todo tributa al Sr. Consul General de S. M. Sarda y compatriotas las mas expresivas gracias.

Dios guarde al Sr. Consul General de S. M. el Rey de Cerdeña el Baron Picolet d'Hermillon muchos años.

Justo García Valdez—Pedro A. Plomer—J. Lepper—Manuel de Murrieta—Francisco P. Almeyra—Marcelino Gonzalez.

No. 216 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 16 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovac'n*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 15- -	493,363 5½	208 7¾	112,132	179,280 3½	600,390 5½	3,000,000	1,406,700	4,426,200	2,233,259 ¼
Líquido de letras descontadas al uno por ciento.	5,745 2								
Let's vencidas y cobradas	3,728 4								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	600								
	503,437 3½	208 7¾	112,132	179,280 3½	600,390 5½	3,000,000	1,406,700	4,426,200	2,233,259 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	65,000		
Prémio - - - - - -	2,978 5								
Letras descontadas { Líquido- -	" " "	" " "	5,745 2						
{ Pérdida- -	" " "	" " "	238 6						
Id. vencidas y cobradas-	" " "	" " "	3,728 4						
Al Sr. General D. Manuel Corvalan para entregar al correo D. Francisco Rodriguez por servicios extraordinarios - - -	400								
Al mismo para id. al Coronel D. Pedro Ramos para objetos de su comision - - - - - -	50								
Al mismo para id. al Coronel D. Ramon Rodriguez para id. id. - -	50								
Al carrero Ramon Valenzuela por 2 viages - -	12								
Al id. Lorenzo Monferrer por flete de 3 carretillas hasta el Puente de Marquez - - - - -	150								
Existencia que queda hoy	499,796 6½	208 7¾	102,419 4	179,280 3½	600,390 5½	3,000,000	1,341,700	4,426,200	2,233,259 ¼
	503,437 3½	208 7¾	112,132	179,280 3½	600,390 5½	3,000,000	1,406,700	4,426,200	2,233,259 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 217 Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 16 de Mayo de 1838.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*F. públicos del 6 p ⅔.*	*deuda clasificada.*
Exist'a de ayer { de comisos	" " "	85			
Exist'a de ayer { del Estado	296 1¼	19 6½	" " " "	3,500	2,060 1
Entrada marit. .	76	" " " "	" " "	" " " "	" " " "
Salida id.	2 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	6	1 2	" " "	" " "	" " " "
Enfiteusis.	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	832 4
	380 4¼	106 ½	" " "	3,500	2892 5

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*F's públicos del 6 p ⅔*	*deuda clasificada.*
A la Tesoreria General - -	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " "
Existencia. { De comisos	" " "	85			
Existencia. { Del Estado	380 4¼	21 ½	" " " "	3,500	2,892 5
	380 4¼	106 ½	" " "	3,500	2,892 5

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 17 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitaru
diartomoczurcruzporunitari
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunis
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantaoruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporsori
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
uoaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

(*Conclusion.*)

SESION DEL 27.

El *Lord Maidstone* propone que se pase á la órden del dia, esto es, que sea reprehendido el Sr. O'Connell en su lugar por el Presidente.

El *Sr. Pendarves* queriendo evitar la continuacion de la escena desagradable de que la cámara fué ayer teatro, presenta la siguiente enmienda:

"Que la cámara, considerando que algunos miembros confesaron que creian en la acusacion hecha contra los miembros de las comisiones de elecciones en un convite público, esto es, que habiendo prestado juramento de examinar imparcialmente las peticiones, decidieron y votaron segun la influencia de un partido; y viendo que hay un proyecto en la cámara que tiene por objeto poner término al sistéma de las comisiones y enmendar la ley á ese respecto, la cámara tiene á bien no continuar con la órden del dia."

(Muchos gritos de *no, no* de parte de la oposicion, y aplausos de los ministeriales; grande confusion.)

Despues de algunas observaciones de poca importancia, se procede á la votacion, cuyo resultado es el siguiente:—

A favor de la mocion para la reprehension 240
A favor de la enmienda. . . . 225
Mayoría 24

El *Sr. Grattan* propone que se agreguen las siguientes palabras:—

"A pesar de haber los honorables miembros por la ciudad y condado de Cork, y por las villas de Sligo, Liskeard y Falkirk, confesado hallarse animados de sentimientos iguales á los del ilustrado representante por Dublin, y que los adoptan como Diputados; y á pesar de haber permitido esta cámara que pase sin ser censurada, y sin aun hacer caso de ella, la pastoral del obispo de Exeter, acusando á los miembros católicos de esta cámara de violadores de sus juramentos, y denunciándolos en el ejercicio de sus derechos en esta cámara, como culpables de traicion agravada por el perjurio."

El *Roche* adopta todo cuanto ha alegado el Sr. O'Connell; y si alguno se siente ofendido está pronto á darle toda especie de satisfaccion (gritos de *órden, órden.*)

El *Sr. Presidente* llama al orador al órden.

El *Lord J. Russell* halla que despues de la decision de la Cámara, sería faltarle al respeto el continuar con la discusion que él anunció, y leer un escrito que contenia expresiones semejantes á aquella de que usó el honorable miembro por Dublin.

El *Presidente* pone entonces á votacion la mocion y la enmienda.

Por la mocion 226
Por la enmienda 197
Mayoría 29

El *Lord Maidstone* pide que se ordene al Sr. O'Connell que se presente mañana en su lugar de Diputado para recibir la reprehension del Presidente.

Esta proposicion es adoptada.

SESION DEL 28.

El *Sr. Presidente*: ¿Hallase el Sr. O'Connell en su lugar?

El *Sr. O'Connell*, levantándose.—Aquí estoy, Sr.

El honorable miembro se vuelve á sentar.

El *Sr. Presidente*—Tened la bondad de poneros en pié.

Se levanta el Sr. O'Connell.

El *Sr. Presidente*—Sr. O'Connell, hicisteis uso en una reunion pública de expresiones con respecto de las cuales la Cámara adoptó las siguientes resoluciones—[las repite.]

La acusacion de perjurio es la mayor que se puede hacer. No debeis admiraros que acusaciones tan graves contra los miembros de esta Cámara dispertasen su indignacion contra aquel que las dirigió, y os expusiesen á la severa censura y desagrado de esta Cámara. Procurasteis justificar vuestra conducta asegurando que habiais sido impelido á ello por la conviccion en que estais de lo mucho que son defectuosos los tribunales que ahora existen para decidir de la validez de elecciones, y que procurabais un remedio para este mal estimulando la opinion pública.

Conviene recordaros que en la ocasion en que hicisteis uso de las expresiones que la Cámara condenó, habia ya esta Cámara reconocido, con poca ó ninguna diferencia de opinion, la necesidad de aplicar un remedio al mal de que os quejais, y que vuestros talentos y energia serían empleados con ventaja si procuraseis hacer pasar esa medida en la Cámara. Dijisteis tambien para disculparos y con razon, que otros habian hecho uso de expresiones tan fuertes como las vuestras con respecto á la Cámara. En general esta Cámara ha sido de opinion que consultaba mas su verdadera dignidad y que obedecia á los dictados de la prudencia, confiando su defensa contra la calumnia al celo y fidelidad con que cumplen sus deberes. El caso, empero, es diferente cuando uno de los miembros de esta Cámara procura desacreditar y rebajar la Cámara en la estimacion pública, acusando á una parte de sus miembros de perjurio. Nadie mejor que vos conoce que las leyes y constitucion de este pais otorgaron á la Cámara tanto poder y autoridad, que sus actos deben siempre producir un efecto importante en la felicidad del Estado y que ningun poder puede ser ejercido con ventaja si aquellos que lo administran no gozan de la confianza y respeto público. El primer deber de los miembros de esta Cámara es el de contribuir por todos los medios lícitos al sostenimiento de ese concepto tan esencial á los intereses de la misma Cámara y á los intereses del pais.

Si, infelizmente, llega esta cámara á perder su influencia moral y el respeto del pueblo, sus medios de resistir á injustas exigencias estarán tan debilitados, que la gran asamblea hoy popularmente constituida, será llevada por las corrientes que temporalmente agitan al país, con grande é incalculable perjuicio de los intereses públicos. Yo sería indigno del luga

que ocupo, si no tomase el mayor interés en todo aquello que dice relacion al honor y dignidad de esta cámara. Es por esto, con mucho sentimiento, que me veo obligado, en el desempeño de mi deber, á reprobar la conducta de un miembro que procuró desacreditar á esta càmara, acusando el honor y conduca de una gran parte de sus miembros. Réstame ahora solamente, en cumplimiento de las órdenes de esta cámara, reprehenderos, como en efecto os reprehendo, Sr. O'Connell.

El *Sr. O'Connell* manteniéndose en pié pronuncia entonces un largo discurso, en que reitera y justifica el lenguage que había empleado anteriormente. "El voto de la cámara, dice, no prueba que yo haya faltado á la verdad. Galileo propaló que la tierra se daba vuelta; sus jueces le condenaron por aseverar un hecho falso; ¿ pero acaso por esto dejó la tierra de dar vuelta?" (*Grandes aplausos.*) "Nadie, exclama, puede sofocar la voz del público y la mia. Consagro el mayor respeto á la reunion de caballeros que ahora me rodean, mas no hay respetos que me hagan callar cuando conviene decir la verdad. De nada me arrepiento, no me retracto; desearía solamente poder hallar expresiones menos ofensivas, mas que tuviesen el mismo significado. Debo volver á asegurar lo que asenté, porque el voto de la cámara no me convence. Nómbrese una comision imparcial que indague la verdad, y si ella decide contra mí, entonces daré por bien merecida vuestra reprehension, y me someteré con toda humildad. (*Aplausos reiterados.*)

"Sr. Presidente, propongo ahora el nombramiento de una comision para que indague la opinion pública acerca de los tribunales de elecciones."

El *Sr. Presidente:* es contrario al reglamento proponer el nombramiento de una comision, sin haber prevenido á la cámara.

El *Sr. O'Connell:*—Pues bien, Sr.; ya que esta es la regla, os prevengo ahora de que pediré mañana el nombramiento de la comision.

TURQUIA.

Constantinopla, 17 de Diciembre.

Todo lo que tiene relacion con la política se halla en el mas perfecto estado de paralizacion, gracias al Ramadan; ayunos, oraciones y paseos, es lo que ocupa al pueblo de Constantinopla. Todos los negocios, á excepcion de aquellos de mayor urgencia que no se pueden dejar para hasta despues del Bairam. El rigor con que los Muselmanos observan los ayunos del Ramadan, es muy notable, y forma un contraste singular con ayunos de los paises cristianos. Aquí no se hace excepcion en favor de un pez ó de una fritura de huevos, ni se admiten discusiones acerca de lo que se puede ó no se puede comer; la palabra ayuno en turco, quiere decir abstinencia total, y desde el momento en que los primeros rayos del sol aparecen en el horizonte hasta que el Muezzin del minarete proclama la hora de oracion á la entrada de la noche, ni un solo bocado de alimento pasa por los labios del austero moslemita; es lo mismo cuando el Ramadan cae en los meses mas cálidos del verano, como acontece algunas veces; el robusto *huimal* en las calles y el *caiquegi* en los remos, trabajan todo el dia expuestos á un sol ardiente, sin beber una sola gota de agua para humedecer sus desecadas gargantas. Mas, aun esto no es todo; porque, porsupuesto parece increible, mas no por eso es menos verdad, para los mas rígidos Musulmanes, ni aun de noche ponen término á su ayuno, pues aunque sea permitido comer despues de ponerse el sol, lo que ellos comen,apenas alcanzaria para sustentar á una criatura de 2 años. Durante el mes del Ramadan, que convierte la noche en dia, los hábitos de los turcos mudan enteramente.—En lugar de levantarse al nacer del Sol y de retirarse antes de las diez, rara vez se leventan de la cama antes del medio dia; y como no les es permitido fumar sus pipas, procuran pasar las fastidiosas horas del ayuno en los brazos de Morfeo. Todos, á excepcion de aquellos que estan obligados á trabajar para ganar el pan diario, abandonan sus negocios, y á las tres de la tarde la poblacion de Stamboul, y el mismo sultan, ván á pasear en el jardin del Seraskier Bajá. El Sultan que anda siempre incógnito en esta ocasion, para casi siempre sin ser percibido por medio de la multitud, y cuando está bien cansado de pasear vá á sentarse en un puesto de tabaco que hay cerca del jardin y se divierte en contemplar la agradable y variada escena que presenta este paseo favorito. De noche se iluminan parcialmente las mesquitas y las casas, llenandose de nuevo las calles y los cafés de fumadores que saborean la pipa por tantas horas prohibida, y se entretienen con historias, linternas mágicas, &c. &c. hasta que la aurora les obliga á principiar de nuevo su rigorosa abstinencia. Así pasa el Ramadan en Constantinopla hasta que la fiesta de Bairam viene á poner términá los ayunos y penitencia de losmusulmanes.

Variedades.

Casas reales de Europa.—El mas viejo de los 52 soberanos que ahora existen en Europa (incluyendo el Sultan y el Emperador del Brasil que pertenece á una dinastia Europea), es el Rey de Suecia que, habiendo nacido en 26 de Enero de 1764, cuenta hoy 74 años de edad. El Soberano mas jóven es la Reina de España, que nació el 6 de Octubre de 1830, y tiene 7 años y 7 meses. En 1.º de Enero de 1838 dos Soberanos excedieron de 70 años—el Rey de Succia y el Papa, que nació el 18 de Setiembre de 1769; y 9 quedaron entre 60 y 70 años de edad. El Rey de Dinamarca cumplió 70 años en 28 de Enero; hay 12 Soberanos entre 50 y 60 años; 16 entre 40 y 50; 7 entre 30 y 40; 2 entre 20 y 30; 3 entre 10 y 20 y 1 con menos de 10 años. Hay 3 Emperadores, 1 Sultan, 13 Reyes, 3 Reinas reinantes, 1 Papa, 7 Gran-duques, 1 Elector, 10 Duques, 1 Duquesa, 11 Príncipes y 1 Conde. El Principe de Schaumburg Lippe, es el que ha reinado mas tiempo, pues que gobierna desde 15 de Setiembre de 1787, esto es, há 51 años. 29 de estos Soberanos profesan la religion protestante (20 la luterana y 9 la reformada), 19 son Católicos, 2 de la iglesia griega, y 1 mahometano. 42 son casados, 1 está divorciado, otro separado de su muger, 3 son viudos y 7 solteros. De los 45 que son ó fueron casados, 8 no tienen hijos y 3 tienen solamente hijas; los otros 34 tienen hijos, y 7 de ellos ya tienen nietos. De los otros 18 Soberanos, 8 tienen por sucesores á sus hermanos, dos á sus hermanas (la Reina de España y el Emperador del Brasil); 1 á su tio (la Reina de Inglaterra); otro á su primo (el Rey de Dinamarca); 3 casas están reunidas en la misma testa coronada (Anhalt-Bernburg, Reuss-Greize y Reuss-Ebersdorf); el Ducado de Parma, por muerte de la Duquesa, vuelve al Duque de Luca. La casa de Brunswick Wolfenbultel está en dos testas coronadas; mas, por muerte del Duque reinante, que no es casado, no pasa la Corona á su hermano mayor, que tambien está habilitado para reinar, mas sí al Rey de Hanover. Actualmente hay solo 2 miembros de casas soberanas que tengan mas de 80 años de edad—la Princesa Isabel de Brunswick, que nació en 8 de Octubre de 1746 y tiene por consiguiente mas de 91 años y el Príncipe de Hohenzollern-Hechingen, que nació el 21 de Mayo de 1757 y está para cumplir 81 años.

UN LADRON.

Una mañana, luego que salió de casa un jóven médico de París, llamó á su puerta un hombre bien vestido, con una cinta de legionario en el ojal de la casaca, y preguntó al criado si el doctor se hallaba en casa. Diciéndosele que no, y que no vendria antes de las diez de la noche, mostróse el sugeto muy apesadumbrado por perder el médico tan bella ocasion de curar una persona de la mas alta categoría; y, sin pedir licencia, fué el celoso amigo entrando al gabinete, sentóse con la mayor confianza y escribió un billete que dijo al criado debería ser entregado con la menor demora posible. Mientras aprontaba la epístola, llamóse á la puerta, y el criado tuvo que ir á ver quien era. El sugeto bajó entonces, y cuando el médico volvió, entrególe el criado el billete que le habian dejado. El médico lo abrio y leyó lo siguiente:—

"Señor—No se incomode Vd. buscando el relox que dejó encima de la mesa, porque ya está seguro en mi faltriquera, donde no será fácil encontrarlo. Su criado no es ladron, pero es un grandísimo papanatas. Recomiéndole mucho que lo despida al punto. Confio que aceptará el consejo de amigo que le doy en pago del presente que supo hacer á su costa á su obligado—*Capdeville*, ladron."

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 16.

D. Juan Gomez Barroso,	Montevideo.
Martin Perfumo,	id.
Josè J. Calderon,	Entre-Rios.
Ricardo Wilson,	Inglaterra.
Santiago Laberda,	San Luis.
Sotera Pedernera,	Córdoba.
Catalina Justo, 1 hijo,	Cádiz.
Julio Pasquier,	Habana.
Ramon Galup, (pardo)	id.
José Jacinto Viscarra,	Entre-Rios.
Domingo Aguirre,	id.
María A. Figueroa, 3 hijos,	Santa-Fé.
Silvestre Brandan, 2 peon.	Tucuman.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido ayer 16.

380 fanegas, vendidas desde 44 pesos hasta 56 pesos, segun su calidad regular y superior.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Cockatrice* el 19 á las 12.

Para Bremen—Bergantin bremense *Siegmund Cesar*, el 18 á las 10.

Para Nueva-York.—Barca americana *Waban*, el 18 á la una.

Para Liverpool.—Bergantin ingles *Helen Anderson*, hoy 17 á las 8 de la mañana.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Emerald*, de Lisboa, consignado á D. Juan Appleyard.

SALIDA.

Bergantin ingles *Emerald*, para Montevideo.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 16.

Al patron Manuel Silva, 35 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Teatro Argentino.

Funcion 15 de la 1.ª Temporada.

Hoy Jueves 17 de Mayo [mes de América] de 1838.

La empresa creé satisfacer á los amantes de la Escéna, poniendo en ella la comedia que ha obtenido aceptacion siempre que se ha exhibido. Su importante argumento, las sales de que abunda, y su elegante lenguaje forman el todo de su mérito. La celebridad de su traductor, nuestro compatriota *D. Ventura de la Vega*, contribuye á darle mayor crédito, siendo una prueba nada equívoca de lo interesante de su composicion. Esto se observa en la divertida y jocosa comedia en 3 actos bajo el titulo de—

EL MARIDO DE MI MUGER.

A la apertura del proscénio la orquesta ejecutará dos sinfonías de mérito.

La funcion concluirá con el gracioso sainete:—

El sordo burlado, ó engañado quien engaña.

A las 7.

NOTA.—Para el Sábado de esta semana se dará una gran funcion, á beneficio del actor Don Máximo Gimenez. Los detalles se anunciarán oportunamente.

¡ VIVA LA FEDERACION !

En los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de rematar en el mejor postor, seis casitas situadas entre las calles de Zeballos y Estados-Unidos, de la propiedad de D. Laureano Sosa, tasada la primera en 4,707 ps. 4 rs., la segunda en 3,547 ps. 6½ rs., la tercera en 6,114 ps. 2 rs., la cuarta en 4,765 ps. 7 rs., la quinta en 5,187 ps. 6 rs., y la sexta en 7,076 ps. 6 rs., todo moneda corriente; el remate se hará por todas ellas ó por cada una en particular, y desde este dia hasta el del remate, pueden los señores que tengan interés en él ocurrirán á la oficina del que subscribe donde encontrarán á su disposicion las tasaciones y cuanto tiene relacion con esta venta, que se hace por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña.—Buenos Aires, 15 de Mayo de 1838.

m17 3c AGRELO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 21, 22 y 23 del que jira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamentería de Da. Mariana Aramburo, tasada en 7,775 pesos 7 reales moneda corriente, en esta Ciudad, calle de Tacuarí No. 260. Buenos Ayres, Mayo 16 de 1838.

Teodoro Montaño.

Escribano Público y de No.

m17 2p.

Baratillo.

AZUCAR blanca de superior calidad, se halla de venta por mayor, en la Veleria calle del Temple No. 151.

m17 3p.

Semilla de alfalfa

FRESCA, hermosa y limpia de la última cosecha de Chile, quedan unas pocas arrobas á venta, y se ofrecen á precio el mas ínfimo y equitativo, en la calle de la Victoria número 41.

m17 3c

Casa de altos para

ALQUILAR,

Que tiene cuatro hermosas habitaciones secas y bien aseadas, y las demas oficinas necesarias para una corta familia, situada á una y media cuadra de la Plaza principal, en la calle de la Victoria número 41, y á la cual puede ocurrirse para tratar. m17 3c

Aviso.

SE vende una tablazon y tirantillos de pino muy baratos, propios para algun galpon de madera, ó para algun carpintero; en la calle de los Estados-Unidos No. 70. m17 3p.

Se vende

Una criada mendocina, robusta y sin vicios conocidos; es propia para el campo y de todo servicio: se dará en 175 pesos moneda metálica ó el equivalente en moneda corriente. Para verla y tratar, ocúrrase á la calle de Méjico No. 46.

m 17 3*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes efectos:—

Sarazas de varias clases,
Lienzos asargados,
Id. lisos,
Pañuelos de algodon de rebozo,
Id. de seda para el cuello,
Id. de algodon para manos,
Muselinas,
Pañuelos negros para el cuello,
Merino ingles,
Bramantes de varias clases,
Y otra infinidad de artículos que estarán presentes á la hora del remate.

Al mismo tiempo.

Porcion de láminas y papeles.

POR EL MISMO.

En la joyería y relojeria calle de Representantes núm. 45.

El Viernes 18 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura, el contenido de dicho establecimiento, por haber determinado el dueño redondear el negocio.

El armazon de la tienda con mostrador y vidrieras de caoba,
Un relój ingles arreglador,
Dos cronómetros y varios relojes,
Varios sarcillos de brillantes, oro, topacio, &c.,
Dos alfileres ó prendedores de diamante,
Varias sortijas de brillante, diamante y oro,
Un juego botones de brillante,
Cadenas y sellos de oro,
Navajas de hoja de plata, candeleros,
Tijeras finas, collares de ambar,
Collar y sarcillos,
Muelles de relox y porcelanas para id.
1 par cilindros, 1 torno, tenazas de fundir,
Fragua y fuelle, balanza y posas, yunque,
Piedras de vuelta, 1 caja de fierro,
1 mesa de estender con tenaza y chapas,
1 quinques, 1 vinagrera de platina.

Muebles.

1 mesa de comedor, otra de costura, y otra de almuerzo, 1 sofá de caoba, 12 sillas de caoba asiento esterilla 1 comoda de caoba con tocador, 1 juego de loza china para té 1 estera, y otros muchos artículos.

A las 11

POR EL MISMO.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas en la calle de la Victoria No, 157.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente,—

Un surtido de loza de todas clases,
Loza terralla catalana,
Cristales de varias clases,
Yerba parnagua y paraguaya.
Azucar blanca y terciada.
Fariña, almidon de trigo y de mandioca,
Cominos, pimienta aceite de comer,
Pábilo,
Vino carlon, caña, aniz, y otras diferentes bebidas,
Todos los útiles del establecimiento mostrador &c.,
Y otra porcion de artículos del ramo ó de almacen.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de varias cuentas los siguientes artículos:—348 botijuelas aceitunas, 350 felpudos, 402 piedras de vereda, 19 cajones naipes de varias calidades, 8 bocois polvos de caoba, 1 id. pintura amarilla, 7 medias pipas vino carlon superior, 8 cuarterolas id. id. y seco idem, 3 barricas azucar blanca seca, 10 rollos tabaco del Brasil muy superior y otros varios artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Muebles, &c.

El Jueves 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren, un par de espejos nuevos para sala de mediano tamaño con marco dorado, comodas de caoba, mesas de arrimo, una id. redonda para sala de caoba nueva, 1 id. para comedor de id. como para 12 cubiertos, cujas de varias clases, juegos de bandejas, espejos de varias clases, una marqueza, 1 estufa con sus útiles, lavatorios, pianos, algunos escritorios para casa de comercio, espejos de varias clases, esteras de la India, jarros y jarras de loza, mesas de mediana clase, algunas sillas de madera y otros varios muebles &c.

Al mismo tiempo

Para los que trabajan en veleria.

Se rematarán precisamente lo siguiente: 2 tachos de fierro uno de freir y el otro de derretir, una prensa completa, dos moldes de lata para marquetas, un tacho grande de cobre, un cucharon de id. y rasqueta, un cajon con palillos, un resto de pabilo, una rueda con todos sus útiles necesarios, &c. Igualmente se rematarán algunos tercios de yerba parnaguá y 250 á 300 botijuelas de aceite español de superior clase, que se presentará por lotes para conclusion de factura, y tambien como 20 rollos de tabaco negro del Brasil, bueno, y una caja de fierro de mediano tamaño con cerradura de patente para dinero, y 2 tarros de cebas fulminantes.

POR EL MISMO.

El Martes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de comercio de los Sres. Mc'Crackan y Jamiesor, calle de la Catedral No. 78, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á términos que se estipularán, diferentes efectos de lanas y algodones, cuchillería de punta cabo de ballena, &c., para liquidacion de facturas, segun órdenes recibidas por el último Paquete, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Calle de la Victoria No. 120½

Conclusion de la Librería Argentina.

El Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor oferta todos los libros de la libreria de D. M. Sastre, obra por obra, y precisamente se concluira el remate en dicho dia porque el establecimiento quedará cerrado y concluido el Sábado inmediato. Los títulos de algunas de las muchas obras que se hallan en él, son los siguientes;—

Biblioteca española, Premios de la Academia, obras de Granada, Urtariz, de comercio, ordenanzas de Bilbao, historia de las Indias, id. por Garcilaso, revista norte-americana, Teoria de las cortes españolas, establecimientos ultramarinos, diccionario de historia natural, lecciones de primeras letras, manual del naturalista, el amigo de los niños, historia de los Arabes, poesias de Fr. Luis de Leon, Discursos de D' Agesscan, instrucciones para gravar, Mineralogia, economia politica por Malthus, europa y sus colonias, legislacion por Benthan, Coussin, educacion publica, obras de Las Casas, Situacion de la America, derecho español, diccionario de la academia, id. frances y español de Nuñez, y otras diferentes obras que se manifestarán en la venta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis en fin de 1836, publicada nuevamente por resolucion superior.

Secciones al Sud del Salado.

LOBERIA.

Posedores.	*Areas.* Leguas.
Castaño, José Antonio	4
Arana, José Joaquin	3
Pillado, Antonio	12
Castro, José María	12
Marchan, Nicacio	12
BAHIA BLANCA.	
Chiclana, Marcos	12
Quesada, Lisardo	12
Letamendi, Francisco Antonio	12
Pisarro, Candido	$4\frac{25}{100}$
Diaz-Velez, Ciriaco	12
Rodriguez, Marcelino	$11\frac{859}{1000}$
Sala, Antonio	12
Reguera, Demetrio	12
Escardó, Florencio	12
Diaz, José María	12
Carreto, Juan	$11\frac{5}{10}$
Osua, Blas José	$10\frac{5}{10}$
Somalo, José María	12
Montaño, Teodoro	12
Muñoa, Miguel	12
Iraola, José Gerónimo	12
Frias, Pastor	12
Ovejero, Toribio	12
Sidract, Pedro	12
Baudriz, Manuel	12
Muñoa, Marcos Antonio	12
Acosta, Francisco	12
Diaz, Pablo	12

IDEPENDENCIA.

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Saenz, Domingo	12
Pardo, José	$36\frac{40}{1000}$
Gasó, Pelegrino	$6\frac{9}{10}$
Ludueña, Fermin	$8\frac{5}{10}$
Mancilla, Zandalio	12
Idalgo, José María	12
25 DE MAYO.	
Morales, Pedro	$15\frac{5}{100}$
Conde, Pedro	$12\frac{814}{1000}$
Baudriz y Ford, Manuel	$34\frac{566}{1000}$
Patron, Mateo	$2\frac{37}{100}$
Frias, Ignacio	$8\frac{38}{100}$
Arribalzaga, Manuel	$4\frac{5}{10}$
Viera, Antonio	3
Iramain, Gregorio	12
Segura, José	$45\frac{33}{100}$
Gonzalez, Inocencio	$7\frac{62}{100}$
Zapiola, Bonifacio	$5\frac{33}{100}$
Herrero, Florentino	$7\frac{75}{100}$
Sanchez Molina, Fabian	$26\frac{62}{100}$
Stut, Lucas	$26\frac{683}{1000}$
Romero, Pedro	$12\frac{2}{10}$
Robert, Pedro	$25\frac{5}{10}$
Lebon, Ipólito	12
Salas, Saturnino	12
Olivares, Enrique	12
Zapata, Manuel Antonio	12
Echegaray, Miguel	12
Arriaga, Fermin José	1
ARROYO AZUL.	
Arébalo, Domingo	$1\frac{17}{100}$
Arana, José Joaquin	$9\frac{6}{100}$
Ortiz, Juan Tomas	$9\frac{36}{10}$
Bustamante, José Luis	$11\frac{25}{100}$
Ramirez, Antonio	3
Arriola, José Julian	9
Ramiro, Francisco María	9
Ibarra, Ignacio	4
Casal, Cipriano	$4\frac{50}{100}$
Arébalo, Domingo	$1\frac{5}{10}$
Galud, Manuel José	$\frac{52}{100}$
DOLORES.	
Saenz-Valiente, Francisco	12
Saenz-Valieate, Pedro	$3\frac{3}{10}$
Arroyo, Crisostomo	$\frac{75}{100}$
Diaz, Manuel	$1\frac{5}{10}$
Sierra, Agustin	1
Muñoz, Pablo	$1\frac{5}{10}$
Bullinos, Antonio	2
Barragan, Ventura	$2\frac{5}{10}$
Ferreira, Atanacio	$1\frac{5}{10}$
Navarro, Manuel	8
Passo, Victorino	4
Pisarro, Mauricio	$\frac{75}{100}$
Echegaray, José	9
Ramos, Cirilo	12

Seccion al Norte del Salado.

ARRECIFES.

Elias, José	$8\frac{28}{1000}$
Alfaro, Pedro	$17\frac{166}{1000}$
Bermohelem, Juan Jorge	12
Capdevilla, Marcelino	$23\frac{333}{1000}$
Bernal, Pablo	12
Segovia, Basilio	$2\frac{6}{10}$
Oyuela, Calixto	$3\frac{708}{1000}$
Rodriguez, Justa	$1\frac{5}{10}$
Guzman, Gregorio	$12\frac{5}{10}$
Dubal, Manuel Zenon	$8\frac{25}{100}$

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Sanchez, Lucas	$\frac{15}{100}$
Leon, Juan de la Cruz	$\frac{6}{10}$
ARECO.	
Santana, Domingo	$2\frac{54}{100}$
Wright, Guillermo	$6\frac{4}{10}$
Michember, Guillermo	$6\frac{5}{10}$
Velarde, José María	3
Rubio, Victorino	$2\frac{72}{100}$
Garcete, Braulio	$2\frac{879}{100}$
Ortiguera, Pedro José	$\frac{75}{100}$
Ferreira, José	$1\frac{36}{100}$
Pabon, Manuel	$1\frac{6}{10}$
Sarabí, Bartolomé	$4\frac{45}{100}$
Lima, Antonio	$5\frac{6}{10}$
Casco, Santiago	1
LUJAN.	
Frias, Felix Ignacio	12
Rodriguez, Juana	$\frac{75}{100}$
Munis, Francisco Javier, (cu'd.	360
Ludlam, Juan	$2\frac{883}{1000}$
De la O., Petrona	$\frac{86}{100}$
Moron, Gregorio	$\frac{6}{1000}$
Perez, Manuel	$\frac{4}{1000}$
Capdevila, Manuel	$\frac{27}{1000}$
Gallardo, José	$\frac{932}{1000}$
Guerra, Juana	$\frac{982}{1000}$
SAN VICENTE.	
Lozano, Sebastian	$\frac{32}{1000}$
Gimenes, Paulino	$\frac{62}{1000}$
Ortega, Marcos	$\frac{33}{1000}$
Hornos, Ramon	$\frac{74}{1000}$
Scott, Eduardo	$\frac{81}{1000}$
Falques, Casimiro	$\frac{9}{1000}$
Marques, Estevan	$\frac{10}{1000}$
Echavarria, Antonio	$\frac{21}{1000}$
Miller, Juan	$\frac{624}{1000}$
Martinez, Hipólito	$\frac{256}{1000}$
Diaz, Pedro	$\frac{192}{1000}$
MAGDALENA.	
Vazquez, José María	$\frac{122}{1000}$
Morales, Jacinto	$\frac{127}{1000}$
Ojeda, José Domingo	$\frac{174}{1000}$
Garrido, Hipólito	$\frac{779}{1000}$
Ramos, Nicolas	$\frac{12}{1000}$
Valdez, Tristan	$\frac{13}{1000}$
Gomez, Domingo	$\frac{321}{1000}$
Sotelo, Maria	$\frac{165}{1000}$
Freire, Juana	$\frac{102}{1000}$
Gamboa, Martin	$\frac{110}{1000}$
Heredia, Ana	$\frac{198}{1000}$
Lara, Ignacia	$\frac{206}{1000}$
Ojeda, Domingo	$\frac{129}{1000}$
Arrasola, Manuel	$1\frac{5}{10}$
MORON.	
Ferreira, José Antonio	$\frac{596}{1000}$
Nahon, Carlos	$\frac{212}{1000}$
Bravo, Fermin	$\frac{19}{100}$
Rodriguez, Matias	$\frac{17}{100}$
MONTE.	
Bergara, Juana	$\frac{596}{1000}$
Arnigó, José Antonio	$\frac{596}{1000}$
Romero, Florencio	$\frac{596}{1000}$
Cernadas, Antonio	$2\frac{562}{100}$
Yera, Francisco	$2\frac{25}{100}$
Lescano, Manuel	$\frac{75}{100}$
Vega, Justa	$\frac{75}{100}$
Amarilla, Arneau y Ca.	$1\frac{110}{1000}$
Marchi, Folgueras y Ca.	$\frac{311}{1000}$
Cascallares, Francisco	$\frac{686}{1000}$
Sosa, José Maria	$\frac{75}{100}$
Romano, Eusebio	$\frac{763}{1000}$
Salinas, Manuel	$\frac{339}{1000}$
Almeira, Juan Pedro	$\frac{5}{10}$
PILAR.	
Diaz, Juan de Dios	$\frac{22}{100}$
Urien, Ramon	6
Cabot, Alejos	$\frac{79}{1000}$

Buenos Aires, Mayo 10 de 1838.

A. Ibañez de Luca.

V. B.

BERNAL.

CARRERO.

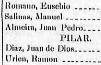

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon. m11 tfs.

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

SE previene que las niñas que hayan salido de las escuelas de la Sociedad y no pasen á otras de la misma, no obtendrán premio, ni se presentarán sus obras al público.

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office. m6 tfs.

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m3 tfs

A las personas
AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados. m20

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos. m 3 tfc

Aviso Interesante

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 1mp

Al Gran Pueblo de Buenos Ayres.

EL Administrador del Hospital de Mugeres que firma, autorizado por el Superior Gobierno para levantar una subscripcion para sostener el citado Hospital, invita á las almas piadosas para que concurran al sosten del Hospital con las cantidades que quieran, mandándolas al Hospital en donde hallarán al Administrador y al Ecónomo, que ámbos prestarán cuantos esfuerzos puedan para sostener un establecimiento tan preciso como hasta hoy lo han hecho.

m3—4fc *Juan Carlos Rosados.*

FIN DE LA Librería Argentina
Calle de la Victoria No. 120½

NO pudicado el propietario atender á su establecimiento de libreria, por haberse retirado al campo, avisa al público que vá á quitarla en toda la presente semana, y en estos cinco dias se venderan los libros que han quedado por cualquier precio, pero no sea este inferior al que tienen los libros que se destinan para envolver. En esto habra muy pocas excepciones con algunas obras raras y de mucha estimacion, que sin embargo se darán por menos de lo que cuestan.

Las siguientes son algunas de las obras que han quedado.

Herrera, historia de las Indias occidentales ó Decado de Indias.
Obras de Fray Luis de Granada.
Ensayos de Montaigne (en frances)
Telemaco (en frances y español)
Idem. (en frances)
Coleccion de obras y documentos relativos á la historia de lás Provincias del Rio de la Plata.
Instituciones del Derecho Español por Alvarez (en papel de marquilla)
Diccionario de Historia Natural (frances)
Curso de Historia Natural (id.)
Historia del Inca Garcilazo (id.)
Diccionario de la Academia Española.
Id. de Taboada frances y español.
Id. ingles español.
Derecho Real de España por Alvarez.
Consideraciones sobre los Evangelios por Crasset.
Teoria de las Cortes de España.
Gramáticas inglesas.
De la instruccion pública, por Cousin (frances)
Tratado de educacion por Suzanne (id.)
Obras de las Casas (id.)
Cartas de Chesterfield
Poesias de Fray Luis de Leon.
Heenecio, Derecho Romano.
&c, &c, &c.

N. B.—Unicamente el Tratado sobre las ovejas y el refinamiento de sus lanas, por Clausz, no variará de precio por pertenecer su publicacion á una empresa particular, y se seguirá vendiendo en otras librerias de esta capital. m15 3c.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one & half for cloth or woollen rag 231 calle del Restaurador Rosas

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

LA escuela de la Catedral, se ha traslado al Colegio de Niñas Huérfanas; las niñas existentes en la escuela pueden pasar al Colegio ó á la escuela de la Parroquia de la Concepcion calle de Tacuarí inmediato al No. 85.

Las q' existen en la de la Piedad, á la de S. Nicolas calle de Cuyo inmediato al No. 170 ó á alguna otra que les acomode, de las que están á cargo de la Sociedad, para lo que las interesadas verán á ercsus rectivas Inspectoras. La de la nte.tedralestará abierta desde el 8 del Csaior e

TO LET.

THE commodious dwelling house and extensive yard and workshop occupied by the late William Wilson, carpenter, No. 15 calle de la Reconquista. Those desirous of carrying on the same line of business will find this a most desirable opening; the late establishment being well known and extensively connected. For particulars apply on the premises or to Mr. Patrick Timmony in the wood yard in front.

N. B.—Those who have articles ordered or left for repair in said establishment, will please call for the same in the peremptory term of 14 days reckoned from this date. Buenos Aires, May 15th, 1838. m16 3p

Se alquila

Una casa con bastante comodidad y un hermoso corralon perteneciente á la misma casa, (la cual fué anteriormente ocupada con la fábrica de carros del finado D. Guillermo Wilson). El que se interese por ella ocurra á la misma casa, situada en la calle de la Reconquista No. 158, ó al hueco de maderas No. 213 de la misma calle.

NOTA.—Se previene á los Señores que tuviesen en dicha fábrica alguna obra para hacer ó para componer, se sirvan recogerlas en el término perentorio de 14 dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Mayo 15 de 1838. m 16 3p.

Conchavada.

EN la calle de Méjico No. 210, se necesita una, sin mas encargo que es cargar á un niño. m16 3p

Aviso.

SE necesitan oficiales de sastrería de los mejores, en la calle de la Federacion encima del No. 61; es decir, en los altos. m16 3p.

Se han robado.

Anoche de encima de un caballo que se hallaba frente de la puerta de calle de la casa del Sr. Alvarillos, calle de Maypú, una silla nueva de cuero de chancho, un freno con copas de plata y las cabezadas y riendas trenzadas con argollas de plata. El que entregase dichas prendas ó diere noticia del ladron será gratificado ocurriendo á esta imprenta. m16 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EL Profesor que subscribe, hace ocho años asiste la casa de Expósitos, y no quiere dejar esta práctica; y así habiéndose cerrado por decreto superior, previene que toda persona que se haya hecho cargo de algun expósito, y quiera que sea asistido por el que subscribe en sus enfermedades, puede ocurrir á su casa con el expósito enfermo, y si estuviere grave, avisará á la casa que debe ir el infraescrito á verle. Todo lo que ofrece hacer es gratis.

Fernando María Cordero.

AVISO
A LOS
Plateros y Joyeros.

EL Viernes 18 del corriente á las 11, se ha de rematar á la mejor postura toda la herramienta de la Relojería, calle de Representantes No 45. El pormenor se halla en la columna de los avisos de Remate.

HOSPITAL GENERAL
De Mugeres.

SU Administrador carciendo de sugeto que se encargue de recoger los contestos de las muchas esquelas repartidas á varios señores, les suplica tengan la bondad de remitirlos para poder saber con que fondos debe contar para el arreglo del Hospital como le está ordenado por el Superior Gobierno.

Igualmente suplíca á los SS. Subscriptos, que no hayan entregado la subscripcion del presente mes tengan la bondad de añadir á su generosidad la de remitirla al citado Hospital, á cuyo beneficio quedará grato.

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita. m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo. a3 tfs

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 15–15c

Gran Baratillo.
En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorse.

A SABER:

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de colonia de la mas fina, pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas, jabones de todas clases, como son, de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos; leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas, y bolados de id. muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de razo muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todos clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar. a26 1mc

Ojo al hallazgo.

Se ofrecen 50 pesos al que dé noticia de cuatro caballos, un tordillo, un saino, un colorado bajo, y un colorado grande, que se perdieron el Sábado á la noche en el Callejon de Ibañez, y se supone han tirado para esta ciudad, donde estaban aquerenciados; ocurrase al No. 260 calle de la Esmeralda. m15 8p

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

AGOOD

House Steward.

MAY find an eligible situation by applying at this office.

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio .... $2 4rs.

Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales.	2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América	2 4
Revista politica de la Europa	6
Congreso de Panamá	1
Libro segundo de los niños	1
Constitucion de España del año 12	1
Semana magna de París	
Libertad de los mares &c. &c.	

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.